

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1575 *SALVETTI & LLOMBART, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
DIGITAL INSIGHTS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de la Directiva de la UE sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad "Salvetti & Llobart, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente") aprobó el día 14 de abril 2025 su fusión, mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la Sociedad "Digital Insights, S.L.U.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida es una sociedad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes, y demás concordantes, del mencionado Real Decreto-ley 5/2023.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Barcelona, 15 de abril de 2025.- Los administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Don Daniel Muñoz Rico y Don Emilio Antonio Mayo Subirats.

ID: A250018507-1